



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 6 DIC 2022

VISTO el Expediente N° 23075/2022 por el cual el Director del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 024/2022 solicita designación del Profesor JUAN PABLO GÓMEZ en 3 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Música de Cámara IV", a partir del 3 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de la Institución.

Que aceptó el ofrecimiento de las horas el Profesor JUAN PABLO GÓMEZ quien se encuentra primero en el Orden de Méritos realizado con las inscripciones 2019.

Que a fojas 25 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **JUAN PABLO GÓMEZ**, D.N.I. N°: 26.285.950 como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (733) para la asignatura "Música de Cámara IV", a partir del 3 de marzo de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se proveen por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN N° 1876 2022

Mue.

*Los docto*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Sergio Jose Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Maria Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN